



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020016500

Se RECONOCESE al abogado EDGAR EFRAIN JARAMILLO RIVEROS como apoderado judicial de la demandada a la abogada LUZ ESTHER BUENO ACERO, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por lo anterior, se tiene notificada a la citada demandada por conducta concluyente. Secretaría contabilicé el término con que cuenta para que de ser el caso agregue argumentos a su contestación.

Vencido el anterior término, se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6cd66810972cb11d98624f30156d5a72ef917a573e2d0a1173597a5d8156413

Documento generado en 22/02/2021 08:19:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>